



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
23 AGO 2024	
Recibido.....	28:49.....Hs.
Exp. N°.....	54582.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Condónase la deuda que el Club Atlético Defensores de Sportsman de Roldán, mantiene con la Administración Provincial de Impuestos en concepto de Impuesto Inmobiliario - Partidas 15-11-00-212116/0370-9 y 15-11-00-212116/0371-8, por la locación de los inmuebles ubicados en Tierra de Sueños 1, de la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo procederá a suspender y/o desistir de los juicios y/o medidas cautelares que se hubieren iniciado contra la institución con motivo de la deuda referida en el artículo 1, notificando a los profesionales actuantes.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Prvonceal
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este pedido excepcional, se formula en relación a la necesidad que me planteara la junta directiva del Club Atlético Defensores de Sportsman de Roldán, en relación a la deuda que mantiene la Institución con la Administración Provincial de Impuestos en concepto de Impuesto Inmobiliario sobre los predios que la misma alquila en Tierra de Sueños 1.

La mencionada institución, fue fundada el 6 de septiembre de 1942 con personería jurídica N 18459 y domicilio en calle 249 de la ciudad de Roldán. Desde el año 2018 alquila las instalaciones deportivas ubicadas con Tierra de Sueños 1, con la finalidad de sumar lugar, dar respuesta y contener la constante y creciente demanda de niños, niñas y adolescentes que se acercan al club para iniciar alguna práctica deportiva.

Cabe mencionar al respecto, que durante el año 2023, la institución alquiló durante un breve plazo, canchas pertenecientes a otro club de la zona, debido al incremento en forma exponencial de la cantidad de niñas y adolescentes femeninas que ingresaron al club, sin embargo, la situación económica del país y el incremento de la falta de pago de las cuotas sociales, obligó a los directivos a renunciar rápidamente de la idea.

Destacamos el hecho de que el club intenta siempre mantener al día el pago de los impuestos, también el pago del impuesto inmobiliario del predio alquilado, de acuerdo a lo pactado por las partes en el contrato de locación, tal es así, que tres años atrás realizaron un convenio de pago y regularizaron la deuda que mantenían para ese entonces, a la espera de una ley que exima a las asociaciones civiles que no son propietarias de los lugares donde desarrollan sus actividades solidarias, con la esperanza de ser colocadas en pie de igualdad, con las asociaciones civiles que son propietarias.

No podemos dejar de mencionar que este club también es una asociación deportiva de las mencionadas en el código fiscal de la provincia, Ley 3456 t.o. 2014 y sus modificatorias, a las que el artículo 166 inciso e)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

exime del pago del impuesto inmobiliario ..."Los inmuebles de propiedad de asociaciones deportivas".

Como mencionáramos, la institución debió sumar espacio físico para hacer frente a la gran demanda deportiva de la zona, lo hizo de acuerdo a sus posibilidades, alquilando, ya que no cuentan con fondos para poder comprar nuevas instalaciones, sin embargo, esta situación no debería dejarlos afuera del espíritu consagrado en la normativa tributaria vigente.

Todos en la ciudad conocen el gran esfuerzo que hace el club y la importancia del rol social que cumple. Durante los siete días de la semana, un grupo enorme de colaboradores brindan su tiempo, trabajo y dedicación en pos de nuestros jóvenes.

El club Atlético Defensores de Sportsman de Roldán, al igual que la mayoría de los clubes localizados a lo largo y a lo ancho de la provincia, actúan como instituciones de contención social que inculcan amor y pasión por el deporte, vínculos de amistad y fomentan la reunión familiar.

Lo cierto es que este club, se encuentra con serias dificultades a la hora de afrontar todas sus obligaciones, debido al ajustado presupuesto con el que cuenta, al difícil contexto económico en el que nos encontramos y al elevado costo del impuesto en cuestión.

Atento a todo lo expresado y esperando poder brindarle a esta asociación deportiva, una solución al problema que atraviesa, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Diputada Prvncial
Di Stefano, Silvana